



# Circular N° 18/2020

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

[secretaria@fgolfcyl.org](mailto:secretaria@fgolfcyl.org)

## IV CAMPEONATO FEMENINO DE 1ª, 2ª Y 3ª CATEGORÍA DE CASTILLA Y LEÓN

**ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

**LUGAR:** CLUB DE CAMPO LA GALERA  
Ctra. De Fuensaldaña Km. 2,5  
47080 (Valladolid)  
Telf.: 983 33 19 77  
E-Mail.: [deportes@lagalera.net](mailto:deportes@lagalera.net)  
Web: [www.lagalera.net](http://www.lagalera.net)

**FECHAS:** 29 de agosto de 2020  
**Como consecuencia de la situación vivida este año y en aras de la salud de todos los participantes, la Federación de Golf de Castilla y León ha tomado la decisión de reducir a una sola jornada este campeonato.**

**ACREDITACIONES:** Además del registro en el club, la FGCyL exigirá a cada participante y acompañantes, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO, antes del acceso a las instalaciones para entregar al Comité de la Prueba la Declaración que figura en las hojas del Anexo I de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

**MODALIDAD DE JUEGO:** Individual a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap por categorías

**BARRAS DE SALIDA:** Rojas

**CATEGORIAS:** 1ª Categoría: Hándicap hasta 4,4  
2ª Categoría: Hándicap 4,5 a 11,4  
3ª Categoría: Hándicap 11,5 a 18,4

Mínimo 6 jugadores/as por categoría.

**INSCRIPCIONES:** -. En las oficinas de La Federación Golf al teléfono 983 04 24 20, por correo electrónico [secretaria@fgolfcyl.org](mailto:secretaria@fgolfcyl.org) o a través de la página web ([www.fgolfcyl.org](http://www.fgolfcyl.org)) de forma on line.  
-. Fecha y hora de cierre: el día **martes 25 de agosto a las 12:00 horas.**  
-. Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.

**-.NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.

## **REGLAMENTO:**

### **Condiciones:**

Podrán participar todas las jugadoras aficionadas, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Las jugadoras con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadoras participantes establecido por el Comité de la Prueba será de 90 jugadoras. Si el número de participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de la Prueba, se eliminarán las jugadoras de hándicap exacto más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadoras inscritas estén empatadas varias jugadoras con el mismo hándicap exacto, éstas serán admitidas.

Si alguna jugadora inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 jugadoras inscritas. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, las integrantes de dicha categoría pasarán a integrarse en la categoría inferior.

### **Derechos**

#### **de inscripción:**

La cuota de inscripción será de 22 € por jugadora.

#### **Reglas de juego:**

Las de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la RFEG, REGLAS LOCALES COVID-19, PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19 y las reglas locales que dicte el Comité de la Prueba, además de todas aquellas Condiciones de la Competición establecidas para la misma, por esta circular y/o toda aquella normativa complementaria que pudiera establecerse en beneficio de la competición.

#### **Desempates:**

En caso de empate para el puesto de Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resuelto el puesto de Campeona, las restantes componentes del desempate se clasificarán exaequo y recibirán sendos trofeos.

En el caso de que el Comité de la Prueba decidiera, por una causa justificada, que no se celebre el play off, el desempate para Campeona se resolverá de acuerdo a lo establecido para el desempate en el resto de los puestos en los que se entregué trofeo.

#### **CADDIES:**

No se permite a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

**USO DE  
MASCARILLAS:**

Se recomienda a espectadores, participantes, personal del evento, competición o entrenamiento, cuando no están realizando la actividad físico-deportiva, el uso de mascarilla aun cuando se cumpla la distancia mínima.

**Uso de coches  
de golf:**

Se permite la utilización de coches de golf.

**Árbitros:**

Los designados por la Federación de Castilla y León.

**Comité de la  
Prueba:**

Estará compuesto por el Director del Torneo o el Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

**Premios:**

**SCRATCH:** Campeona y Subcampeona

**HANDICAP:** 1ª, 2ª y 3ª clasificadas de cada una de las categorías

Los premios no serán acumulables. Prevaleciendo el premio Scratch.

**Entrega de premios:**

Al finalizar el Campeonato, se hará entrega, únicamente de los correspondientes trofeos siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad.

**Ranking:**

Esta prueba es valedera para el Ranking Absoluto Femenino

**Observaciones:**

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación siempre ha tenido como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, tenían que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados, como caso excepcional este año se guardarán los Trofeos que no se hayan podido entregar.

**PROTOCOLO  
COVID-19:**

Los jugadores, jugadoras y acompañantes deberán conocer el PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federación Española de Golf y publicado en su Web y por la Federación de Golf de Castilla y León.

Enlace:

<http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/RFEG%202020/Documentaci%C3%B3n%20coronavirus/Protocolo%20competicion es%20NUEVA%20NORMALIDAD%20COVID19%2024%20junio%202020.pdf>

# ANEXO I

(Contiene dos Hojas)

## DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante, acompañante, técnico o personal de organización, con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 15 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntoma<sup>1</sup> durante este campeonato, así como a cumplir el protocolo establecido por la Federación de Golf de Castilla y León, el protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

### DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE  TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUGADOR/A  ACOMPAÑANTE  TÉCNICO FFAA  ORGANIZACIÓN

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ACCESO AL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

<https://www.fgolfcyl.org/>

## TRATAMIENTO DE DATOS:

**Responsable del tratamiento:** Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

**Finalidad del tratamiento:** Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebotes.

**Legitimación al tratamiento:** protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

**Plazos de conservación:** Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

**Destinatarios de cesiones:** No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

**Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

<sup>1</sup> Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.